









"Convocatoria Premio Nacional de Contraloría Social 2014"

LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO REALIZAN LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

BASES:

I. El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social. (C. C. S.)

Podrá participar cualquier Comité de Contraloría Social que realice vigilancia de recursos públicos en el orden federal, estatal o municipal

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

Podrá participar cualquier Persona u Organización que realice propuestas de innovación en materia de Contraloría Social.

II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías y etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

ETAPA ESTATAL: En cada Entidad Federativa participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

ETAPA FEDERAL: Participará el proyecto que haya obtenido el primer lugar en su Entidad Federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuestas en Contraloría Social.

ETAPA FEDERAL: Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

III. Elementos a Evaluar:

EN LA PRIMERA CATEGORÍA:

1.- Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los Programas vigilados, pudiendo ser, entre otras las siguientes:

- a) Informes, reportes y en general toda vigilancia de la difusión que haya realizado la Dependencia o Entidad, de la ejecución del programa y la aplicación de los recursos asignados al mismo;
- b) Verificación de que las personas beneficiadas con el apoyo, obra o servicio cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad vigente;
- Verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, apoyos o servicios correspondientes; d) Verificación de la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos, la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- Verificación de la difusión de padrón de beneficiarios por parte de la Dependencia o Entidad correspondiente;
- Cédulas de Vigilancia o documentos similares que cumplan con esa función;
- Evidencia de la atención a quejas y denuncias, así como el seguimiento del trámite y resolución ante la
- instancia correspondiente; Coordinación con los diversos actores públicos y privados presentes en su localidad;
- Constitución y funcionamiento formal del o los Comités.
- 2.- Propuestas de mejora a la contraloría social en el Programa vigilado.

Se evaluarán las propuestas de innovación para mejorar la eficiencia, eficacia, resultado e impacto de la Contraloría Social, además de la factibilidad de implementación de dichas propuestas y el impacto que puedan tener hacia la comunidad.

Del mismo modo se tomará en cuenta la factibilidad de que dichas acciones y propuestas sean replicables, así como las recomendaciones para el mejoramiento de las actividades de Contraloría Social.

IV.- Requisitos de participación:

- Del Comité de Contraloría Social:
- Haberse constituido a la fecha de la presente convocatoria pudiendo estar o no en funciones. Presentar evidencia de la vigilancia realizada: Minutas de trabajo, Informes de Avances, Bitácora, Cédulas de
- Vigilancia, etc.
- Del trabajo presentado:
- Seguir la siguiente estructura:
- Introducción
- **Desarrollo del proyecto**
- III. Propuestas de mejora a la contraloría social
- b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas, cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.

Del trabajo presentado:

- Seguir la siguiente estructura:
- Introducción **Desarrollo del proyecto**
- Propuestas de mejora a la contraloría social
- El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.
- No podrán participar servidores públicos.
- 3. Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse exclusivamente al tema de Contraloría Social, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie.www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública, www.funcionpública.gob.mx.

4. Los trabajos deberán ser presentados en disco compacto, archivo en formato Word, además impreso en original y tres copias y firmados con un seudónimo. Se entregarán en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En sobre cerrado adjunto, deberá incluirse nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor, además de incluir escrito con firma bajo protesta de decir verdad que el trabajo es inédito y es autor del mismo, el incumplimiento del presente punto, descalificará al trabajo o proyecto presentado.

V. De la Inscripción:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA: Las inscripciones de los trabajos se recibirán a partir del 15 de julio hasta el 29 de agosto de 2014, en Contraloría del Estado, Av. Vallarta # 1252 Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

- VI. Causas de descalificación:
- No reunir los requisitos técnicos señalados en el numeral "IV.- Requisitos de Participación";
- Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo anterior;
- Y Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de gobierno de cualquier orden.

VII.- Del jurado calificador:

El Jurado Calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

El jurado calificador será integrado por un representante de la Contraloría del Estado, y representantes del ámbito académico o de la sociedad civil, debiendo ser cuando menos, tres miembros.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:

Se integrará por un representante de la SFP, dos representantes del ámbito académico o de la Sociedad Civil y un representante nombrado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, no debiendo ser éste integrante de algún Órgano Estatal de Control, debiendo pertenecer a la Sociedad Civil o al ámbito académico.

VIII.- Premios:

PRIMERA CATEGORÍA EN SU ETAPA ESTATAL

Se premiará a los tres primeros lugares, consistiendo en:

PRIMER LUGAR: Participación del proyecto en la etapa federal, reconocmiento público y diploma que será entregado por autoridades del Gobierno del Estado.

SEGUNDO LUGAR: Reconocmiento público y diploma que será entregado por autoridades del Gobierno del Estado

TERCER LUGAR: Reconocmiento público y diploma que será entregado por autoridades del Gobierno del Estado

Los resultados se darán a conocer el día 19 de septiembre de 2014, en la página de Internet de la Contraloría del Estado: ce.jalisco.gob.mx

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN SU ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares consistiendo en:

\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma. PRIMER LUGAR: **SEGUNDO LUGAR:** \$15,000.00 (Quince mil pesos M.N) y diploma. \$10,000.00 (Diez mil pesos M.) y diploma. **TERCER LUGAR:**

Los resultados se darán a conocer a partir del día 07 de noviembre de 2014 en las páginas de Internet de la Contraloría del Estado de Jalisco ce.jalisco.gob.mx, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.funcionpública.gob.mx.

IX.- Entrega de los premios: La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA CATEGORÍA EN ETAPA ESTATAL

Guadalajara, Jalisco LUGAR: SEDE: **Contraloría del Estado** 5 de Noviembre de 2014

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN ETAPA FEDERAL

LUGAR: Querétaro

SEDE: Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

FECHA: 27 de noviembre de 2014

X.- Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable, en cada etapa y categoría.

XI.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria: Serán aclarados mediante consulta telefónica al teléfono 01 800- HONESTO. (4663786)

Guadalajara, jalisco, 7 de julio de 2014.